



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
13 de noviembre de 2024

### Resolución 2758 (2024)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 9782ª sesión,  
celebrada el 13 de noviembre de 2024**

*El Consejo de Seguridad,*

*Recordando* todas sus anteriores resoluciones pertinentes y declaraciones de la Presidencia relativas al Yemen, incluidas las resoluciones [2624 \(2022\)](#), [2675 \(2023\)](#) y [2707 \(2023\)](#),

*Reafirmando* su decidido compromiso con la unidad, la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Yemen,

*Habiendo determinado* que la situación imperante en el Yemen sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

*Actuando* en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* prorrogar hasta el 15 de noviembre de 2025 las medidas impuestas en los párrafos 11 y 15 de la resolución [2140 \(2014\)](#), *reafirma* las disposiciones de los párrafos 12, 13, 14 y 16 de la resolución [2140 \(2014\)](#) y *reafirma* además las disposiciones de los párrafos 14 a 17 de la resolución [2216 \(2015\)](#);

*Presentación de informes*

2. *Decide* prorrogar hasta el 15 de diciembre de 2025 el mandato del Grupo de Expertos enunciado en el párrafo 21 de la resolución [2140 \(2014\)](#) y el párrafo 21 de la resolución [2216 \(2015\)](#), *expresa su intención* de examinar el mandato y adoptar las medidas apropiadas sobre otra posible prórroga a más tardar el 15 de noviembre de 2025, y *solicita* al Secretario General que tome lo antes posible las medidas administrativas necesarias para restablecer el Grupo de Expertos, en consulta con el Comité, hasta el 15 de diciembre de 2025, aprovechando, según proceda, la especialización de los miembros del Grupo establecido en virtud de la resolución [2140 \(2014\)](#);

3. *Solicita* al Grupo de Expertos que proporcione al Comité una actualización a mitad de período a más tardar el 15 de abril de 2025 y que le presente, tras deliberar con el Comité, un informe final que incluya la información indicada en el párrafo 16 de la resolución [2624 \(2022\)](#) a más tardar el 15 de octubre de 2025;

4. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

